

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADOR DEL SUMINISTRO
DE VESTUARIO, DEL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA EXCMA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, ANUALIDAD 2024 y 2025
(PRORROGABLE EN LA ANUALIDAD 2026).**

ÍNDICE

1 GENERALIDADES.

- 1.1 OBJETO.
- 1.2 PRESUPUESTO Y PLAZO DE SUMINISTRO.
- 1.3 DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO.
- 1.4 OFERTA DEL LICITADOR.

2 CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 2.1 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS A CUMPLIR CON LA ROPA DE ALTA VISIBILIDAD.
- 2.2 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS A CUMPLIR POR EL CALZADO DE SEGURIDAD.

3 RELACIÓN DE UNIDADES DE SUMINISTRO.

**4 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, TALLADO, ENTREGA Y RECEPCIÓN,
MUESTRAS Y CLAUSULAS DE EXCLUSIÓN.**

- 4.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.
- 4.2 Tallado.
- 4.3 Entrega y recepción.
- 4.4 Muestras.
- 4.5 Clausulas de exclusión.

5 CONCLUSIÓN.



1 GENERALIDADES.

1.1 OBJETO.

Sirva el presente pliego para definir las condiciones técnicas que regirán la presentación de ofertas para el suministro de vestuario del parque de maquinaria de la Diputación Provincial de Teruel, anualidad 2024 y 2025, con posibilidad de prórroga en la anualidad 2026.

1.2 PRESUPUESTO Y PLAZO DE SUMINISTRO.

El presupuesto global del contrato será de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), desglosado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO:

BASE IMPONIBLE= 12.396,69 EUROS.

I.V.A. (21%) = 2.603,31 EUROS.

PLAZO DE SUMINISTRO: Máximo de un mes desde el tallado de las prendas, en cada uno de los pedidos realizados a lo largo de la anualidad 2024 y 2025 y de su posible prórroga en 2026.

1.3 DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO.

El presupuesto anteriormente citado irá con cargo a la partida:

- 4531.22104 de Vestuario. Parque de Maquinaria.



1.4 OFERTA DEL LICITADOR.

En la oferta del licitador deberá indicar para cada una de las unidades de suministro incluidas en el presente pliego el precio unitario ofertado. Dichos precios unitarios son precios contractuales que regirán el contrato. Se podrá consumir cuantas unidades de suministro indique el responsable del contrato siempre que su coste total no supere lo indicado en el punto 1.2 del presente pliego. Puede que alguna de las unidades incluidas en el contrato no sea consumida en una anualidad y si se consume en la siguiente (en caso de existir prórroga del contrato), o incluso que no se consuma en ninguna anualidad.

En caso de que el ofertante incluya vestuario similar al incluido en el presente pliego, deberá de adjuntar un anexo firmado donde indique de manera clara e inequívoca para cada una de las prendas las características de la ropa establecida en el contrato y el cumplimiento por igual o superior calidad en la ropa ofrecida. En caso de que no se realice este anexo o no se realice correctamente, se entenderá que la ropa no puede considerarse similar y por lo tanto se excluirá la oferta de dicho licitador del procedimiento. Si existen ofertas que no cumplan con las características técnicas definidas en el presente pliego, dichas ofertas serán desestimadas. Los puntos a incluir y la forma de presentar la oferta se indican en el punto 4.1 del presente pliego.

2 CARACTERÍSTICAS GENERALES

2.1 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS A CUMPLIR CON LA ROPA DE ALTA VISIBILIDAD.

La ropa de alta visibilidad a adquirir debe ser de CLASE 3, según la NTP718, basada en las normas EN 471:2003+A1:2007. EN 340/2004 y EN 471/2004.

Las prendas deberán proporcionar un aumento de la visibilidad a la mayoría del cuerpo, como brazos y piernas. La superficie mínima exigida de material visible en m² es de:



- Material de fondo 0,80.
- Material retro reflectante 0,20.
- Material combinado: ---.

Las prendas de señalización de alta visibilidad deben suministrarse con la información escrita en castellano. Además, debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, marca comercial u otro medio de identificación del fabricante o de su representante.
- Designación del tipo de producto, nombre comercial y código.
- Pictograma y niveles de prestación. ("X" el primer número al lado del pictograma indica la clase de prenda y el segundo número "Y" indica la clase de material retro reflectante).
- Explicación del pictograma y niveles de prestación (explicación de los ensayos que se han aplicado a la prenda y lista correspondiente de niveles de prestación).
- Recomendaciones de limpieza y mantenimiento.

El material de fondo deberá ser AMARILLO y cumplir con los requisitos establecidos para las coordenadas cromáticas y factor de luminancia, tanto al principio de su vida útil como al final (indicar la vida útil de las prendas). Además, los materiales deben cumplir con determinados requisitos de estabilidad dimensional, propiedades mecánicas y transpirabilidad.

Se colocará en las prendas el logo de la Excma. Diputación Provincial de Teruel (según indicaciones realizadas por la misma), pero siempre teniendo en cuenta que la colocación debe ser realizada exclusivamente por el fabricante de la prenda y que la modificación de la cantidad de superficie de material visible debe estar avalada por el correspondiente certificado emitido por el Organismo Notificado que certifique la prenda.



2.2 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS A CUMPLIR POR EL CALZADO DE SEGURIDAD.

El calzado debe ser de seguridad, según el anexo II-2 del RD773/97, por ser la primera actividad que se desarrolla, la de construcción de carreteras.

El calzado de seguridad debe estar equipado con tope de seguridad para proteger la parte delantera del pie (dedos), diseñado para ofrecer protección contra el impacto cuando se ensaya con un nivel de energía de al menos 200 J y contra la compresión cuando se ensaya a una carga de al menos 15 KN.

El marcado del calzado debe incluir:

- Calzado de seguridad SB.
- Calzado de usos profesional MARCADO.
- Marcado “CE” conforme a lo dispuesto en RD 1407/1992, RD 159/1995 y O.M. Del 20 de Febredo de 1997, Que indica Que el calzado debe de ir marcado con:
 1. Según lo exigido en las normas UNE-EN 345, 346 y 347: talla, marca o identificación del fabricante, nombre o referencia del modelo, fecha de fabricación (al menos trimestre y año) y el número de la norma armonizada aplicada para la evaluación de su conformidad.
 2. Según lo establecido en las normas UNE-EN 344, 345, 346 y 347, en sus diferentes partes y revisiones: se estamparán diferentes marcas, según los rendimientos ofrecidos por el calzado en su tarea protectora. En cualquier caso, una explicación de las marcas, detallada y clara, debe estar incluida en el folleto informativo de obligado suministro por el fabricante.

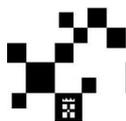


3 RELACIÓN DE UNIDADES DE SUMINISTRO.

A continuación se muestra una tabla donde se indican las prendas a incluir en la oferta. Las ofertas deberán de cumplir tanto las condiciones generales establecidas en el punto 2 del presente pliego, como las específicas de cada prenda incluida en la descripción de la misma que se muestra a continuación:

Código	UNIDAD	DENOMINACIÓN
(#1)	PANTALÓN. VERANO	Pantalón de alta visibilidad amarillo, serigrafiado con logo dpt, Clase 3 (conjuntamente con jersey o chaqueta, modelo 4762 de Monza o similar. Composición 65 % Poliéster y 35 % algodón. Tejido de 200 gr/m2. Solidez de las tinturas al lavado a 40 °C 4-5, al planchado 4-5, a la luz 4, all sudor 4-5 y al cloro 3-4. Resistencia al pilling 4. Resistencia a la tracción U: 110 kgf y T: 89 kgf. El pantalón deberá disponer de al menos dos bolsillos inclinados delanteros, un bolsillo delantero de pernera con tapeta, dos bolsillos traseros de vivo con tapeta en ambos lados. Los pantalones deberán llevar cintas reflectantes en las perneras. El bajo de los pantalones será con pespunte normal, serigrafiado con el logo de la DPT.
(#2)	PANTALÓN INVIERNO	Pantalón acolchado de alta visibilidad amarillo, serigrafiado con logo dpt, Clase 3 (conjuntamente con jersey o chaqueta), modelo 3019-AF de Vesin o similar. Composición Poliéster y algodón. Pantalón multibolsillos con cierre de cremallera, goma en la parte trasera de la cintura, dos bolsillos delanteros, dos en la parte posterior con tapeta, dos tipo militar en perneras, con dos bandas reflectantes en contornos de perneras, serigrafiado con el logo de la DPT.
(#3)	PANTALÓN ALTA VISIBILIDAD CON REFUERZO	Pantalón de alta visibilidad tipo Safety Jogger Scugvtrom Scuti, certificado con varios bolsillos reforzados, bolsillo para móvil, trabilla para martillo y argolla en D. Con una cinturilla elástica, cierre ajustable, rodillas precurvadas y elasticidad en 4 direcciones. Cinta reflectante segmentada SEGÚN EN ISO 20471:2013+A1:2016 Clase 1, serigrafiado con el logo de la DPT.
(#4)	PANTALÓN TERMICO	Pantalón térmico tipo Black Silver compuesto 65% poliéster térmico 28% poliamida con iones de plata 7% elastano, confeccionado con un tejido sin costuras que mantenga la temperatura, evapore el sudor y seque con rapidez. Con fibra silver (antimicrobial natural) y protección anti bacteria y anti-olor.
(#5)	JERSEY	Jersey de Alta Visibilidad con cuello cisne y media cremallera. 1 bolsillo en el pecho con tapeta y cierre de velcro. 2 bandas reflectantes en torso y mangas. 25 lavados a 40 grados En ISO 20471/2013+a1/16 Clase 2 (conjuntamente con parte inferior Clase 3) En Iso 14058/17 cat 1 hasta la 5xl. Punto de 500 gr (100% acrílico), serigrafiado con el logo de la DPT.
(#6)	CHAQUETA DE TRABAJO	Cazadora de Alta Visibilidad Clase 2 (conjuntamente con pantalones Clase 3) Cierre central con cremallera oculta por tapeta con velcro. 2 elasticos en la cintura, Puños de goma del mismo tejido. 2 bandas reflectantes horizontales en cuerpo y mangas. 2 bolsillos en pecho con tapeta de cierre de velcro. 2 bolsillos bajos de mano con cierre de clip. Porta boligrafos en manga izquierda. Sarga fúor de 260 gr (40% poliester y 60% algodón) En ISO 20471/2013+a1/16 Clase 2 RET Resistencia al evaporacion 3,71m2PA/W. 25 Lavados a 40 grados, serigrafiada con el logo de la DPT.
(#7)	FORRO POLAR	Forro Polar Alta visibilidad Clase 3 con cremallera completa y bolsillo en pecho. Tejido antipilling. Bajo con reguladores para ajustar cintura. Elasticos en puños. Bolsillos en los costados con cremallera y bolsillo en el pecho. 2 bandas reflectantes de 25 ciclos. Certificado EN20471:2017 CAT II- Clase 3 En 14058. Tejido 280grs 100% Poliéster. Serigrafiada con el logo de la DPT.





(#8)	BOTA DE SEGURIDAD	Calzado de seguridad S3 (bota) tipo Forli modelo Savannah, S7S FO HI HRO SRES, fabricado en piel nobuck con cordura en el cuello y refuerzos en PVC. Material con gran resistencia a la abrasión, absorción y secado. Membrana waterproof Forlitech resistente a la penetración de agua. Sistema cierre con cordones bolsillo en lengüeta para recoger cordones. Cuello acolchado para n mejor confort. Acolchado con espuma transpirable Suela realizada en EVA+ Nitrilo con formulación especial ESD según EN 61 340 y Tecnología TPU heel support. Puntera no Metálica (fibra de vidrio) y Plantilla antiperforación Textil. y plantilla PFM Insole Technology antiestática y antibacteriana
(#9)	ZAPATO DE SEGURIDAD	Zapato deportivo de seguridad S3 tipo Forli Modelo SIOUX S3 CI SRC ESD, fabricado en microfibra acabado en nobuck y material reflectante. Puntera no metálica (Fibra de vidrio) Plantilla anti-perforación textil. Plantilla PFM Insole Tecnología. Plantilla interior antiestática y antibacteriana de material espumado con soporte textil. diseño ergonómico conforme a patrones biomecánicos de marcha. Cuello acolchado con espuma transpirable. Suela exterior con tecnología LD Cloud Comfor, realizada en poliuretano de doble densidad con formulación ESD Según EN 61340.
(#10)	POLO MANGA CORTA	Polo manga corta de alta visibilidad clase 2 tipo Chintex 1056a. Bolsillo en pecho con cierre de velcro y tejido de rejilla en axilas para mejorar la transpirabilidad. Tejido transpirable y de secado rápido. 2 bandas reflectantes en torso. Tejido Pique de 150 gramos (55% algodón y 45% Poliéster) 25 lavado a 40 grados. RET 3,58 m2 A/W EN ISO 20471/2013+ A1/16 Clase 2 EN 13758-1: 2001+A1:2006 UPF 30+, serigrafiada con logo DPT
(#11)	POLO MANGA LARGA	Polo manga larga de alta visibilidad clase 2 tipo Chintex 1057a. Bolsillo en pecho con cierre de velcro y tejido de rejilla en axilas para mejorar la transpirabilidad. Tejido transpirable y de secado rápido. 2 bandas reflectantes en torso. Tejido Pique de 150 gramos (55% algodón y 45% Poliéster) 25 lavado a 40 grados. RET 3,58 m2 A/W EN ISO 20471/2013+ A1/16 Clase 2 EN 13758-1: 2001+A1:2006 UPF 30+, serigrafiado con el logo de la DPT
(#12)	CAMISA MANGA CORTA	Camisa de alta visibilidad tipo Prima Sunway 2, ligera y transpirable confeccionada en una mezcla de algodón y poliéster de corte clásico . 25 lavados a 40 grados. 2 bolsillos en el pecho con tapeta y cierre de velcro Tejido Flúor 65/35 Popelin de 120 gr EN 13758-1: 2001+A1:2006 UPF 50+ EN ISO 20471/2013+ A1/16 Clase 2 RET 2 m2 A/W, serigrafiada con el logo de la DPT.
(#13)	CAZADORA	Cazadora cortavientos tipo Chintex 1410. Cierre de cremallera y puños ajustables con cierre de velcro. Cordón con tiradores ajustables en cintura. 1 bolsillo en pecho y dos de mano con cierres de cremallera. 1 bolsillo interior. Bandas reflectantes continuas en cuerpo y mangas y 2 bandas reflectantes en hombros. Tejido laminado, membrana intermedia y capa interior de forro polar. Tejido tricapa de 300gr. 100% poliéster. 25 lavados a 40 grados. EN ISO 20471/2013+a1/16 (chaqueta Clase 3/ Chaleco Clase 2) En Iso 14058/17 Cat 1
(#14)	PARKA	Parka de alta visibilidad amarillo, serigrafiado con logo dpt en cada una de las capas. Clase 3, Parka convertible 4 en 1. Combinada, desmontable, con cintas reflectantes y parte superior de alta visibilidad. Exterior: Impermeable en tejido Oxford de cuello alto con capucha interior ajustable con cordón. Cierre de cremallera de doble tirador oculta por doble solapa y cierre de corchetes. Dos bolsos laterales solapados con cremallera de nylon. Una cinta reflectante en hombros y dos en pecho, espalda y mangas. Bocamanga interior con bias elástico. Forro interior de rejilla. Interior: Chaqueta WORKSHELL con mangas desmontables unida a la prenda exterior por medio de cremalleras. Cuello alto y cierre de cremallera de nylon. Un bolso de pecho y dos laterales interiores con cierre de cremallera. Una cinta reflectante en hombros y dos en pecho, espalda y mangas. Bocamanga ajustable con velcro.
(#15)	GAFAS DE SEGURIDAD	Gafa de seguridad ergonómica de diseño envolvente, con puente nasal suave, modelo 2188-GCP de la marca MARCA o similar. Antiralladura, antiempañante, para riesgos mecánicos (proyecciones) y riesgos de radiación de luz frente a reflejos y deslumbramiento.
(#16)	GORRA	Gorra de protección de alta visibilidad Amarilla modelo WFA901 de la marca WORKTEAM o similar.
(#17)	CHALECO AV	Chaleco de alta visibilidad tipo Velilla 305901 con cierre central con cremallera y cintas reflectantes en torso y hombros en malla de 130 g/m ² 100 % poliéster. Incluye bolsa y serigrafiado con el logo de la DPT



4 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, TALLADO, ENTREGA Y RECEPCIÓN, MUESTRAS Y CLAUSULAS DE EXCLUSIÓN.

4.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A continuación se indica los puntos que deberá de incluir cada una de las ofertas de las empresas participantes en el procedimiento:

1. Oferta económica donde indique el precio unitario de cada una de las prendas incluidas en el punto 3 del presente pliego.

La proposición realizada por el licitador deberá indicar los siguientes precios unitarios, no debiendo superar en ningún caso los Precios máximos establecidos a continuación:

Código	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA (21%)	PRECIO
(#1)	PANTALÓN VERANO	21,30 €	4,47 €	25,77 €
(#2)	PANTALÓN. INVIERNO	25,00 €	5,25 €	30,25 €
(#3)	PANTALÓN ALTA VISIBILIDAD CON REFUERZO	64,00 €	13,44 €	77,44 €
(#4)	PANTALÓN TERMICO	25,50 €	5,35 €	30,85 €
(#5)	JERSEY	27,27 €	5,73 €	33,00 €
(#6)	CHAQUETA DE TRABAJO	26,81 €	5,63 €	32,44 €
(#7)	FORRO POLAR	23,36 €	4,91 €	28,27 €
(#8)	BOTA DE SEGURIDAD	68,29 €	14,34 €	82,63 €
(#9)	ZAPATO DE SEGURIDAD	43,98 €	9,24 €	53,22 €
(#10)	POLO MANGA CORTA	12,80 €	2,69 €	15,49 €
(#11)	POLO MANGA LARGA	18,88 €	3,96 €	22,84 €
(#12)	CAMISA MANGA CORTA	14,05 €	2,95 €	17,00 €
(#13)	CAZADORA	59,00 €	12,39 €	71,39 €
(#14)	PARKA	130,00 €	27,30 €	157,30 €
(#15)	GAFAS DE SEGURIDAD	12,00 €	2,52 €	14,52 €
(#16)	GORRA	3,50 €	0,74 €	4,24 €
(#17)	CHALECO AV	4,93 €	1,04 €	5,97 €



Proposición económica = $10 * (\#1) + 10 * (\#2) + 10 * (\#3) + 10 * (\#4) + 10 * (\#5) + 10 * (\#6) + 10 * (\#7) + 10 * (\#8) + 10 * (\#9) + 10 * (\#10) + 10 * (\#11) + 10 * (\#12) + 10 * (\#13) + 10 * (\#14) + 1 * (\#15) + 1 * (\#16) + 1 * (\#17)$

Al licitador que obtenga la Proposición económica menor se le imputará la máxima puntuación (30 puntos) y al resto le corresponderá según la fórmula:

Puntuación oferta $i = 30 * (\text{Proposición económica menor}) / (\text{Proposición económica } i)$.

Será adjudicatario aquel que obtenga la mayor puntuación.

2. Plazo de suministro con un máximo de un mes desde el tallado del personal. No se valorará la mejora del plazo de suministro.
3. Datos de contacto (dirección postal, correo, fax, teléfono, etc) del licitador.

4.2 TALLADO.

Una vez realizada la adjudicación a uno de los licitadores, éste, antes de proceder al envío y suministro, se personará en el parque de maquinaria de la Diputación Provincial de Teruel, tanto en su sede de Teruel como de Alcañiz (se establecerá una zona de prueba en cada uno de las sedes con vestuario y zona privada), para proceder a la comprobación de las tallas del personal. El Parque de Vías y Obras tiene un personal fijo (aproximadamente 50 personas) y un personal eventual (se contrata a lo largo de la anualidad según necesidades del servicio y en diferente número y época). En un primer pedido de tallado se solicitará el vestuario necesario para el personal fijo y eventual que en ese momento este contratado. Este tallado se realizará en varias jornadas de trabajo debido a que este motivo no puede paralizar los trabajos propios del parque. El número de trabajadores a los que deberá de ser comprobada su talla será establecido por el técnico responsable del contrato y nunca menor de tres personas en este primer pedido. Los siguientes pedidos se realizarán a lo largo del año en función de la contratación de personal eventual y cuando se genere dicha contratación. En este caso el tallado se realizará al personal contratado pudiendo ser hasta un mínimo de una persona. Una vez realizado el tallado de cada pedido se deberá

9



entregar el mismo según lo indicado en el punto 4.3 del presente pliego. La solicitud de pedido se realizará vía correo electrónico o vía fax, en los datos que el licitador haya adjuntado en su oferta. Una vez solicitado el pedido de tallado deberá de realizarse el mismo por parte de la empresa adjudicataria en un periodo no mayor de 2 días hábiles (no se consideran hábiles en este caso sábados, domingos y festivos) desde la recepción de la solicitud. En caso de no hacerlo en ese plazo se penalizará a la empresa adjudicataria según lo incluido en el punto 4.5 del presente pliego.

4.3 ENTREGA Y RECEPCIÓN.

El plazo de entrega será de un mes a partir de la fecha de tallado del personal o el establecido en la oferta siempre que sea menor a un mes. Una vez establecidas las tallas se hará entrega del pedido en paquetes individualizados y personalizados para cada trabajador en el parque de maquinaria de la Diputación Provincial de Teruel, tanto en su sede de Teruel como de Alcañiz en el plazo indicado en la oferta del adjudicatario. Se podrán hacer cuantos pedidos se deseen por parte del responsable del contrato en los que se indicará el número de prendas a suministrar a lo largo de toda la anualidad. Siempre que la suma de los costes totales de los pedidos no supere lo indicado en el punto 1.2. del presente pliego.

4.4 MUESTRAS.

El ofertante que resulte adjudicatario del procedimiento deberá aportar previa a la firma de contrato como parte de la Solvencia Técnica del mismo, una muestra de cada una de las unidades ofertadas, tal como se establezca en su oferta, así como la ficha técnica pertinente que acredite (sin incluir serigrafía) la justificación de las características técnicas incluidas en el presente pliego. En caso de prendas similares con la tabla o ficha justificativa que incluye las características similares o superiores ofertadas correspondiéndose con las incluidas en la tabla del punto 3. Se incluirán muestras de la talla XL en las prendas de ropa y talla 44 en el calzado. Una vez firmado el contrato dichas muestras se facturarán con el primer pedido.



4.5 CLAUSULAS DE EXCLUSIÓN.

Si se produjera una demora en el suministro o en la fase de tallado o cualquier otra fase, la Diputación podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de penalizaciones según lo establecido en la legislación vigente. Se penalizará la demora de recepción del vestuario o demora de realización del tallado (según lo establecido en el punto 4.2 del presente pliego) a razón de 100 euros/día de demora.

5 CONCLUSIÓN.

Quedan totalmente definidas las características técnicas y de forma del “Suministro del Vestuario para el personal de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Teruel”. Anualidad 2024 Y 2025 con posibilidad de prórroga en la anualidad de 2026.

***DILIGENCIA.-** Para hacer constar que el expediente, incluyendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, han sido aprobados por Decreto de Presidencia 3284/2024 de 10 de septiembre de 2024, obrando el informe favorable n.º 66/2024 del Sr. Secretario General Acctal., de 23 de julio de 2024, y de Fiscalización previa de la Intervención General (CONFOR) 199/2024, de 22 de agosto de 2024.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

